



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 FEB. 2016

DECRETO EXENTO: N° 0679 /

VISTOS:

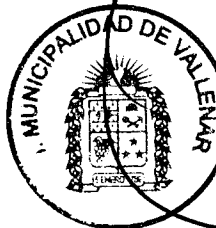
1. El D.E. N° 6600 de fecha 17 de Diciembre de 2014, que fija orden de Subrogación en Secretaría Municipal
2. La necesidad de readecuar, para mejor funcionamiento, el proceso de subrogación en Secretaría Municipal.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al Decreto Exento N° 6600/2014 que dice relación con el orden de Subrogación en Secretaría Municipal.
2. Fijese, a contar de esta fecha, el Orden de Subrogación en Secretaría Municipal en ausencia de la titular, designándose a los siguientes funcionarios:
 - 1.- Jorge Villalobos Rodríguez, Director de Secpla
 - 2.- Humberto Rojas Marín, Jefe de Gabinete
 - 3.- Fabiola Pérez Tapia, Encargada del Departamento de Cultura
3. Comuníquese el presente decreto a las Direcciones Municipales y a los Servicios incorporados a la gestión municipal, para conocimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Departamento de Salud
Departamento de Educación
Dirección Administración y Finanzas
Área de Cementerio
Secpla
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Medio Ambiente
Secretaría Municipal
Dirección de Tránsito
Carpeta Personal
Arch. Of. de Partes /

RAAM/NEFR/yrb,.